

cretario de Estado de Relaciones Exteriores, y Licenciado José Ramón Rodríguez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití, quedan designados Plenipotenciarios para negociar la concertación de un Acuerdo Comercial con la República de Haití y suscribir el mismo en nombre y representación del Gobierno de la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Lic. Wenceslao Troncoso como miembro de la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado.— G. O. N° 5630, del 23 de Agosto de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1180..

En uso de la facultad que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República;

Visto el artículo 4 de la Ley N° 412 del 24 de febrero de 1941,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Wenceslao Troncoso queda designado miembro de la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado, en sustitución del señor Licenciado Jesús Ma Troncoso.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.